



Expte. N° 59.913.-

Santa Fe, 25 de abril de 2013.

VISTO que por Resolución CD N° 042/13, de fecha 25 de marzo de 2013, se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Sergio Rodolfo IDELSOHN, condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación ordinaria (Decreto N° 8820/62),

ATENTO que en la citada Resolución se ha omitido que dicha solicitud se otorga a partir de la fecha que el Dr. IDELSOHN fijó en su nota de renuncia que obra a fs. 01 del expediente de referencia, y

QUE se hace necesario ampliar la Resolución CD N° 042/13, aceptando la renuncia condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación ordinaria (Decreto N° 8820/62), a partir del 01 de marzo de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar la Resolución CD 042/13 de fecha 25 de marzo de 2013, aceptando la renuncia presentada por el Dr. Sergio Rodolfo IDELSOHN (LE N° 5.886.695), condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación ordinaria (Decreto N° 8820/62), en un cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario, perteneciente al Comité de Articulación INTEC-Facultades (CAIF), a partir del 01 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal, notifíquese al interesado y gírese copia al Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 088/13

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar